




INFORME DE GESTION AÑO GRAVABLE 2025

El suscrito Representante Legal de la Fundación Hogar San Francisco de Asís presenta a los miembros de la Junta el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025, en el que expone las principales actividades desarrolladas, los logros alcanzados y los proyectos previstos para los próximos años.

Durante el año 2025 se dio cumplimiento a los objetivos establecidos en los estatutos y al desarrollo del objeto social de la Fundación. En este sentido, los recursos obtenidos durante la vigencia, así como los provenientes de periodos anteriores, fueron destinados al cumplimiento de la misión institucional, principalmente en los siguientes aspectos:

- 1) Se garantizó la continuidad en la prestación integral de los servicios sociales y asistenciales a las personas adultas mayores beneficiarias de la Fundación, mediante la atención de sus necesidades básicas, alimentación, alojamiento, cuidado en salud, acompañamiento permanente y actividades de bienestar, recreación e integración social, en cumplimiento del objeto social y los fines institucionales.
- 2) Se adelantaron las gestiones administrativas y contractuales correspondientes para la renovación de los convenios de prestación de servicios suscritos con las administraciones municipales de Manizales y Villamaría, permitiendo garantizar la continuidad de la atención a los adultos mayores beneficiarios y fortalecer la sostenibilidad financiera de la Fundación.
- 3) Se fortalecieron las estrategias de gestión y consecución de recursos mediante la articulación con entidades privadas, empresas, organizaciones y personas naturales, quienes realizaron aportes económicos y donaciones en especie destinados al cumplimiento de la misión institucional.
- 4) La Fundación adquirió y formalizó mediante escritura pública la compra de un inmueble ubicado en la Carrera 24A No. 46-21, barrio Lleras, en el municipio de Manizales. Esta adquisición hace parte de la estrategia institucional de fortalecer el patrimonio de la Fundación mediante la inversión en bienes inmuebles.
- 5) Se mantuvo el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social, garantizando el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y contribuciones parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.
- 6) Se realizaron labores de mantenimiento y adecuación de las instalaciones de la Fundación, con el propósito de brindar espacios seguros, cómodos y adecuados para el bienestar de los adultos mayores residentes.
- 7) Los bienes inmuebles adquiridos por la Fundación hacen parte de una estrategia patrimonial orientada al fortalecimiento y desarrollo del proyecto denominado **Sede Granjas Franciscanas**, el cual contempla la construcción de una infraestructura con capacidad aproximada para 300 personas adultas mayores en el lote ubicado en la vereda El Rosario, zona urbana del municipio de Manizales.
- 8) La adquisición de estos inmuebles busca, además de fortalecer el patrimonio institucional, generar una valorización de los activos que permita, en el momento oportuno, disponer de recursos para la financiación y ejecución del proyecto, contribuyendo así al cumplimiento del objeto social de la Fundación y a la ampliación de los servicios ofrecidos a la población beneficiaria.

Se firma en la ciudad de Manizales a los 11 días de mes de junio del año 2026.


ANDRES FELIPE GIRALDO
C.C. 10.270.580 Manizales
Representante Legal